



ANTA 2023-2026

"Ununchis Rayku"

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-CS-MDP-1: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTARIOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCYURA

En la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Pucyura, siendo las 10:00 horas del día 27 de abril del 2023, se reunieron los integrantes Titulares del Comité de Selección encargados de conducir el procedimiento de selección, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 018-2023-GM-MDP/A, conformado por: CPC. Henry Cahuana Condori, con DNI N° 41586245 en calidad de presidente, Psic. Jessica Katy Flores Valdivia con DNI N° 10398531 Primer miembro Titular y el Bach. Diego Armando Tapia Arostegui con DNI N° 42521581 Segundo Miembro Titular, asimismo en calidad de Veedores se encuentran presentes la Lic. Nataly Vargas Ttito con DNI N° 43337180 representante de Salud del distrito, Tecn. Karina Pillco Rayme con DNI N° 46024835 y las Sras. Yesenia Huillca Ccoloma identificada con DNI N° 46116945 y Martha Huamani Huamán con DNI N° 48302447 en Calidad de representantes de beneficiarias del PVL e Integrantes del Comité de Administración, llevándose a cabo el procedimiento de la siguiente manera:

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

PRIMERO: Existiendo el quorum reglamentario de los miembros del comité de selección, tal como estable el numeral 46.2 del Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. 344-2018-EF y modificatorias, el presidente del Comité de Selección declara por aperturado la sesión y también como responsable del SEACE inicia informando que para el presente procedimiento de selección de registraron los siguientes postores, conforme se visualiza en la plataforma del SEACE:

Table with 9 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Fecha de registro, Usuario de Registro, Acciones. It lists 6 suppliers with their RUC numbers and company names.

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCYURA

## ANTA 2023-2026



"Ununchis Rayku"

**SEGUNDO.** - El Comité verifica quienes presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE en la fecha señalada en el cronograma contrastando con el registro de los mismos; y realiza la descarga de sus archivos digitalizados que contienen los documentos que conforman sus ofertas, los cuales se detalla a continuación:

Nr o.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	20607524476	INVERSIONES Y SERVICIOS HUAYNA DEL PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/04/2023	18:14:36	20607524476	26/04/2023	18:50:24	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
2	20443234510	INDUSTRIAS MOLICUSCO S.A.C.	26/04/2023	17:48:49	20443234510	26/04/2023	18:11:44	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>

2161169215

43337180

**TERCERO.**- En seguida el comité de selección procede con la verificación de los documentos que contiene las Ofertas, a fin de verificar que los postores presentaron la totalidad de los documentos obligatorios requeridos en la sección específica de las bases integradas de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases, y determinar la admisión de los mismos. Efectuando la revisión de la totalidad de la documentación que contiene la oferta del postor, se obtiene los siguientes resultados:

*[Handwritten signature]*

46024835

*[Handwritten signature]*  
10398531

*[Handwritten signature]*  
142521531



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCYURA

## ANTA 2023-2026

### "Ununchis Rayku"



#### DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

	DOCUMENTACIÓN PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES	
		INVERSIONES Y SERVICIOS HUAYNA DEL PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	INDUSTRIAS MOLICUSCO S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (ANEXO N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (ANEXO N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (ANEXO N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e)	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente). (requerido para la leche evaporada, harinas y hojuelas).	CUMPLE	CUMPLE
f)	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente). (requerido para la leche evaporada, harinas y hojuelas).	CUMPLE	CUMPLE
g)	Copia del certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización, limpieza y desinfección de reservorios de agua) en correspondencia a los anexos del D.S. 022-2001-SA, realizada a las plantas procesadora del producto, almacenes de la planta procesadora y almacenes de la empresa comercializadora del producto ofertado. Los documentos requeridos deben ser emitidos por empresas de Saneamiento Ambiental en conformidad a lo establecido en D.S. 022-2001-SA y R.M. N° 449-2001-SA/DM. Para ello deberá presentar constancia o resolución que aprueban dichas actividades.	CUMPLE	CUMPLE
h)	Copia del certificado Técnico Productivo de Planta de carácter oficial y vigente emitido por una entidad acreditada por el Instituto Nacional de Calidad - INACAL, que acredite que la empresa fabricante del producto ofertado cumple con el proceso productivo establecido en la Resolución Ministerial N° 451-2006-MINSA. (Sólo cuando se trate de adquisición de productos a base de granos y otros destinados a Programas sociales de Alimentación comprendidos en dicha resolución). (requerido para las harinas y hojuelas).	CUMPLE	CUMPLE
i)	Copia del certificado de principios generales de higiene (PGH), para los almacenes del postor, en caso de que los postores sean distribuidores o comercializadores de los productos ofertados, con la finalidad de cumplir la normativa de vigilancia alimentaria y los	CUMPLE	NO CUMPLE (Necesario al ser distribuidor o comercializador de Leche Ofertada)

46024805

4252051

1034831

7

6116925

4333180

"Pucyura tierra del sol y el agua más pura del mundo"  
Plaza de Armas s/n del Distrito de Pucyura



DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

DOCUMENTACIÓN PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES	
	INVERSIONES Y SERVICIOS HUAYNA DEL PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	INDUSTRIAS MOLICUSCO S.A.C.
lineamientos dispuestos en el D.S. N° 007-98-SA del MINSA sobre inocuidad alimentaria.		
j) Carta de compromiso de aceptación de devolución y reposición inmediata de 03 días calendarios de los productos objeto de la convocatoria, por disconformidad de la calidad sanitaria y/o nutricional del producto, defectos de envasado y/o los ocasionados por el transporte del mismo. (requerido para la leche evaporada, harinas y hojuelas).	CUMPLE	CUMPLE
k) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (ANEXO N° 5).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
l) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE
CONDICIÓN DE LA OFERTA	ADMITIDO	NO ADMITIDO

46 024835

4252581

46116945

43339180

EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

CUARTO. – la evaluación de las ofertas se realiza conforme a los factores de evaluación enunciados en la sección específica de las bases y el artículo 74º del Reglamento, obteniendo el siguiente resultado:

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN							TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
		A. PRECIO	VALORES NUTRICIONALES	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES	PUNTAJE	MYPE		
1	INVERSIONES Y SERVICIOS HUAYNA DEL PERÚ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	50, 160.00	Producto 1: 05 pts. Producto 2: 05 pts. Producto 3: 05 pts.	Producto 1: 05 pts. Producto 2: 05 pts. Producto 3: 05 pts.	Producto 1: 05 pts. Producto 2: 03 pts. Producto 3: 03 pts.	No presenta		PRESENTA		
		50	15	15	11	0	91	4.55	95.55	1º

10398531

41586245

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

QUINTO. – La calificación de las ofertas se realiza conforme a los Requisitos de Calificación enunciados en la sección específica de las bases y el artículo 75º del Reglamento, obteniendo el siguiente resultado:



N° de Orden de Prelación	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICIÓN DEL POSTOR
01	INVERSIONES Y SERVICIOS HUAYNA DEL PERÚ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		S/ 239, 161.64	
			CUMPLE	CALIFICA

#### OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**SEXTO.** - Acto seguido el comité de selección procede otorgar la buena pro al postor **INVERSIONES Y SERVICIOS HUAYNA DEL PERÚ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** con un puntaje total de 95.55 puntos, y por el monto de **S/ 50, 160.00** (Cincuenta Mil Ciento Sesenta con 00/100 Soles).

No habiendo más puntos a tratar, se da por concluido a la presente, siendo las 12:30 horas del día 27 de abril del 2023, en señal de conformidad firman los presentes.

CPC HENRY CAHUANA CONDORI  
PRESIDENTE

PSIC. JESSICA KATY FLORES VALDIVIA  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

BACH. DIEGO A. TAPIA AROSTEGUI  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

46024835

46116945

43337180